

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52921 BARCELONA

D. Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan los autos 607/2016, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado auto declarando en estado de concurso a Gemma Carabus Tomas con DNI nº 44005051W y de Joan Benguerel Vidosa con DNI nº 46240683B y acordando en la misma resolución la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa activa.

Número asunto.- Concurso voluntario 607/2016 Sección C5.

NIG del procedimiento.- 08019 47 1 2016 8005046.

Entidad instante.- JOAN BENGUEREL VIDOSA con CIF nº 46240683B y Gemma Carabus Tomas con CIF nº 44005051W.

Fecha del Auto de declaración y conclusión.- 1 de septiembre de 2016.

Barcelona, 22 de septiembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160074448-1